ACTIVIDAD N° 3

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINARMA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMRCA
E.S.E NIT 900.058218-3

Ricaurte, Cundinamarca octubre 2025

Señores

ENTES TERRITORIALES
DESARROLLO SOCIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ESCUELAS DE FOMACION
JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Municipio de Nilo

ASUNTO: Solicitud para desarrollar acciones de promoción y prevención y control de La enfermedad de **Chagas.**

Cordial Saludo

De la manera más atenta y deseándole éxitos en su gestión, Yo Diana Patricia Montiel Martínez en mi calidad de Coordinadora de convenios de la ESE Centro de Salud de Ricaurte, me permito solicitar de forma respetuosa sea atendida mi solicitud de abrir un espacio, para realizar y desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagasen el Municipio de Nilo-Nariño, el cual se realizara mediante el Contrato Interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito entre el departamento de Cundinamarca,secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, con el fin derealizar actividades de aplicación de encuestas, apoyo a intervenciones, toma de muestras, talleres educativos, Jornadas lúdico pedagógicas o movilizaciones sociales, en diferentes entornos, (*Hogar, Comunitario, Institucional, Educativo y Laboral*), definidos por el lineamientoMSPS, para actividades de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas, ya que es una enfermedad transmitida por un vector comúnmente denominado El "Pito", el cual transmite, un parasito denominado Tripanosoma de cruzi que produce daño a nivel de corazón.

Agradezco su atención

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MONTIEL MARTINEZ
COORDINADORA DE CONVENIOS
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Ricaurte con Equidad, Seguridad y Compromiso Social
Calle 4 N° 14 B-322 B/El Pesebre
Centrodesalud-ese@ese-ricaurtecundinamarca.gov.co
Cel. 320 306 60 22 / 315 6952445

octubre 4 2025
CC 351678

FECHA DE LA ASISTENCIA:	**5 de octubre del 2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:	Cargo:
Pilar Andrea Acosta Núñez	Auxiliar de enfermería
Correo electrónico institucional: centrodesaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co	Teléfono: 317 5528874

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Comunitario Vereda Limones

Nombre del beneficiario:	Correo electrónico:
Juan de Jesús Acosta Gutiérrez	juanag122455@gmail.com
Presidente de la J.A.C. Vereda Limones	3154279377

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo - Cundinamarca

Número total de beneficiarios:

28 personas

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca.

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la 1:00 p.m. del día 5 de octubre de 2025, en las instalaciones de la casa del señor presidente de la vereda Limones, se dio apertura oficial al Taller Educativo sobre la Enfermedad de Chagas, organizado por la auxiliar de enfermería Pilar Andrea Acosta Núñez quien promovió espacios de reflexión y aprendizaje sobre la importancia del autocuidado, la higiene y el control vectorial, de la enfermedad de Chagas en el marco de las acciones de promoción y prevención del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

El objetivo principal del taller es brindar información clara y práctica a la comunidad sobre la enfermedad de Chagas, su agente transmisor (*Triatoma dimidiata* o "pito"), las formas de contagio, síntomas, diagnóstico y medidas de prevención dentro del hogar y la comunidad.

Durante la jornada, la auxiliar expuso información detallada sobre la enfermedad de Chagas, abordando los siguientes puntos:

Durante la actividad se realizaron juegos dinámicos, preguntas, charlas informativas y actividades participativas relacionadas con la enfermedad de Chagas, su forma de transmisión, prevención y detección temprana, con el objetivo de desarrollar acciones intersectoriales en el marco de las enfermedades transmitidas por vectores. Esta actividad busca fortalecer la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas, causada por el vector *Rhodnius prolixus*.

ENFERMEDAD DE CHAGAS

La enfermedad de Chagas es una infección causada por un parásito muy pequeño que vive dentro del cuerpo y puede enfermarnos si no se toman medidas preventivas. Este parásito entra al cuerpo gracias a un insecto llamado *pito* (también conocido como "chinche").

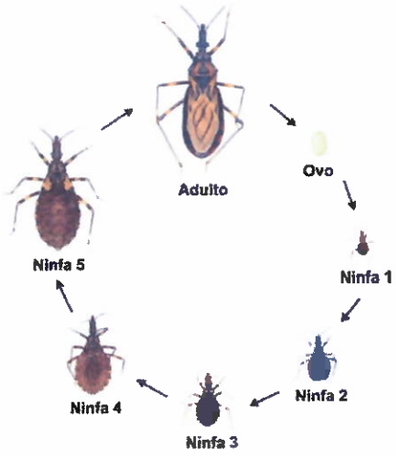


Tnatoma dimidiata conocida como Chinche picuda



Trypanosoma cruzi

Imagen N° 1



¿QUÉ CAUSA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y CÓMO SE TRANSMITE?

El parásito *Trypanosoma cruzi* se transmite principalmente a través de las heces infectadas de los insectos triatominos hematófagos, que se encuentran mayoritariamente en América. Estos insectos suelen vivir en grietas y ranuras de viviendas mal construidas en zonas rurales o suburbanas. Durante el día se esconden y se vuelven activos en la noche, cuando se alimentan de sangre humana o animal. Por lo general, pican una zona expuesta de la piel o mucosas, y defecan cerca de la picadura. Los parásitos entran al cuerpo cuando la persona rasca la zona, contaminando ojos, boca o cualquier lesión en la piel.

COMO SE TRASMITE

Principales formas de transmisión:

- **Vectorial:** Los pitos pican para alimentarse de sangre y defecan alrededor de la herida; al rascarse, la persona facilita la entrada del parásito al organismo.
- **Oral:** Consumo de alimentos contaminados por heces del insecto, contacto accidental del insecto con los alimentos, utensilios contaminados, ingestión de sangre de animales reservorios o consumo de alimentos contaminados por líquidos de zarigüeyas (chuchas o faras).
- **Congénita:** De madre infectada a hijo durante el embarazo.
- **Trasplante de órganos:** La transmisión de *T. cruzi* de un donante infectado a un receptor es poco frecuente, con variaciones según el órgano trasplantado.

- **Transfusión de sangre:** Donaciones de sangre infectadas pueden transmitir la enfermedad. Se recomienda que personas diagnosticadas no donen sangre y que siempre se sigan las guías sanitarias locales y de la OMS.



La enfermedad de Chagas tiene dos fases:

1. **Fase aguda:** Ocurre cuando el parásito recién entra al cuerpo. Puede ser asintomática o presentar fiebre, cansancio, hinchazón y otros síntomas leves como:
 - Lesión cutánea en el sitio de la picadura (*Chagoma de inoculación*)
 - Edema palpebral con adenopatías satélites (*Signo de Romaña*)
 - Dolor de cabeza, fiebre, náuseas, diarrea o vómitos
 - Dolor muscular, abdominal o torácico
 - Ganglios linfáticos agrandados
 - Dificultad para respirar
2. **Fase crónica:** Si el parásito permanece en el cuerpo sin tratamiento, puede dañar órganos importantes como:
 - ❤️ Corazón
 - 🍽️ Estómago e intestinos
 - 🧠 Sistema nervioso central y entérico

Durante varios años, e incluso décadas, la enfermedad de Chagas puede afectar estos sistemas, y en muchos casos son necesarios tratamientos médicos y, en ocasiones, cirugía para controlar sus complicaciones.

¿Cómo es su tratamiento?

La enfermedad de Chagas puede tratarse etiológicamente con el fin de eliminar la infección por T. cruzi con Benznidazol o Nifurtimox. Si el tratamiento se inició durante

la fase aguda, ambos medicamentos son eficaces para matar el parásito. Todo niño/niña infectados deben ser tratados.

Sin embargo, la eficacia de ambos disminuye cuanto más tiempo una persona ha sido infectada, aunque todos los pacientes incluidos los casos crónicos se benefician de mejores evoluciones clínico-patológicas si es tratado etiológicamente. El Benznidazol y Nifurtimox no deben administrarse a mujeres embarazadas.

Los beneficios potenciales de la medicación en los casos crónicos para prevenir o retrasar el desarrollo de la enfermedad de Chagas deben sopesarse frente a las posibles reacciones adversas (incidencia de hasta el 40% de los pacientes tratados), edad, patologías concomitantes y otras características importantes de cada paciente.



Los pacientes correctamente diagnosticados deben además recibir tratamientos médicos o quirúrgicos, fisiopatológicos o sintomáticos, propios de cada caso y de su universo lesional.

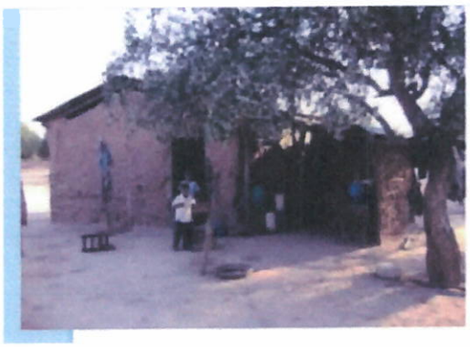
¿SE PUEDE PREVENIR?

No existen vacunas ni medicamentos para prevenir la enfermedad de Chagas.

¿CÓMO SE PREVIENE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS?

BUSQUEMOS LOS CHINCHES

Podemos buscar los Chinches en las paredes, en las grietas, cerca de las camas, cerca de donde duermen sus animales como perro, gato o gallinas, debajo del colchón, detrás de los cuadros y calendarios de pared, en sacos colgados y rajas de leña.



La comunidad participó activamente, demostrando gran interés en los temas abordados. A través de las dinámicas implementadas, se reforzaron conocimientos sobre la enfermedad y se fomentó el compromiso de los jóvenes en la promoción de la salud dentro de su comunidad educativa.

Siendo las 2:00 p.m. del mismo día, se dio por finalizado el taller, dejando constancia de la participación activa de los asistentes y del compromiso adquirido por la comunidad para prevenir esta enfermedad, así mismo se contó con la asistencia de 28 personas.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

La comunidad manifestó interés y compromiso en fortalecer las medidas de prevención dentro de sus hogares.

Se concluyó que la educación comunitaria es fundamental para reducir los casos de enfermedad de Chagas y que todos los habitantes deben participar activamente en la vigilancia.

Se identificó la necesidad de dar seguimiento mediante futuras visitas, jornadas de limpieza y actividades de educación continuada para mantener las prácticas preventivas.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

LUGAR: Casa del presidente de la J.A.C. Vereda Limones del Municipio de Nilo.

EVENTO: Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas

FOTO N° 1 de 10
Fecha de toma (5/10/2025):

PROVINCIA: Alto Magdalena







Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS















Observaciones:

Se realizo taller educativo a la comunidad de la vereda Limones, para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas, se agradece al señor Juan de Jesús Acosta Gutiérrez como presidente de la J.A.C.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	05 de Octubre 2025
LUGAR:	Casa del Presidente de la J.A.C Vereda Limones del Municipio de Nilo	**HORA INICIO:**	1:00 p.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	C.S.E. Centro de Salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	2:00 p.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	DESPLAZADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Sandra P Estevez	65771355	57	F																3182785 98		Sandra P E
2	Elizabeth Trujillo E	58260688	62	F.																3118648048		
3	Olga trujillo E	65779684	58	F																313-256-37-79		Olga-joelth-hot-
4		11309497.	63.	M																314-283-34-04.		
5		19309161	69	M																3053 30902		
6	Deicy zapata a	65680235	67	F																3164077097		Deicy zapata
7	Beatriz Neiva Rivera	20761.668	52	F																3138868148		Beatriz Neiva Rivera
8	Eteluina Arevalo	41607841	70	F																305.2105370		Eteluina Arevalo
9	Janet Sanchez	28655545	60	f																3166390811		- Janeth S
10	Ana Rosa Pinilla	20.765354	72	f																3166135654		Ana Rosa Pinillas
11	Belen Pinilla	20765365	70	f																3165857862		Ana Belén Pinilla
12	Indaleco Diaz	33105375	72	M																3151626402		Indaleco Diaz
13	mercedes sanch	28788107	56	F																3209404217		mercedes sanch

RESPONSABLE	Pilar Andrea Acosta Núñez	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	05 de octubre 2025
LUGAR:	Casa del Presidente de la J.A.C Vereda Limones Municipio de Nilo	**HORA INICIO:**	1:00 p.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	2:00 P.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Rodrigo arias	1'42484404	63	M	Nilo	Rural														3209404917		Rodrigo arias
2	Gloria Esperanza Pinto Castelblanco	20.761.501	69	F	Nilo	Limones														3168220630		
3	Karen Bolaños Mendez	1069924488	36	F	Nilo	Batavia														3017944107		Karen Bolaños
4	Ana Josefa Leal	20765389	60	F	Nilo	Chicu														3174977620		Ana Josefa Leal
5	LINA MARIA SIERRA TRUJILLO	1088125860	28	F	Nilo	CUCHARO														3009615578		
6	JULIETH DANIELA ALONSO	1003516916	23	F	NILO	LIMONES														3045758838		
7	Andres D Sanchez Rey	1082976639	32	M	Nilo	Limones														3172[illegible]25		Andres Sanchez Rey
8	Rodny Parapinto	3104045	52	M	Nilo	Limones														3109045		Rodny Parapinto
9	Keilyn Daza Tamara	1069781342	18	F	Nilo	Limones														320 401 57		Keilyn
10	Jose Vega	32823069	M		Nilo	Limones														3172500036		
11	Jesus Mejia Rey																					
12	Fabio Gil Morales	1072745270	37	F	nilo	limones														3181511427		Fabio Gil M
13	Pedro Nuñez	3103969	48	M	Nilo	Limones																Pedro Nuñez

RESPONSABLE	Pilar Andrea Acosta Nuñez	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-Jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	05 - Octubre del 2025
LUGAR:	Casa del Presidente J.A.C. Veredas Limones del Municipio de Nilo	**HORA INICIO:**	1:00 p.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	2:00 p.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Victor M Nuñez #	3105441	55	H																3143932772		
2	Mario Nuñez #	3104006	59	M	Nilo	Urbano														— o —		
3	Elpidio Nuñez	328221	67	M	Nilo	Urbano														3150364940		
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						

RESPONSABLE	Polar Andrea Acosta Nuñez	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.